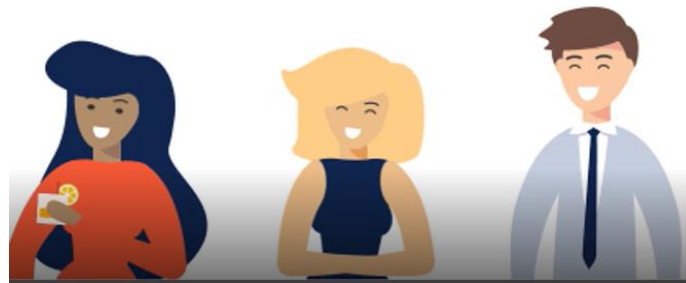
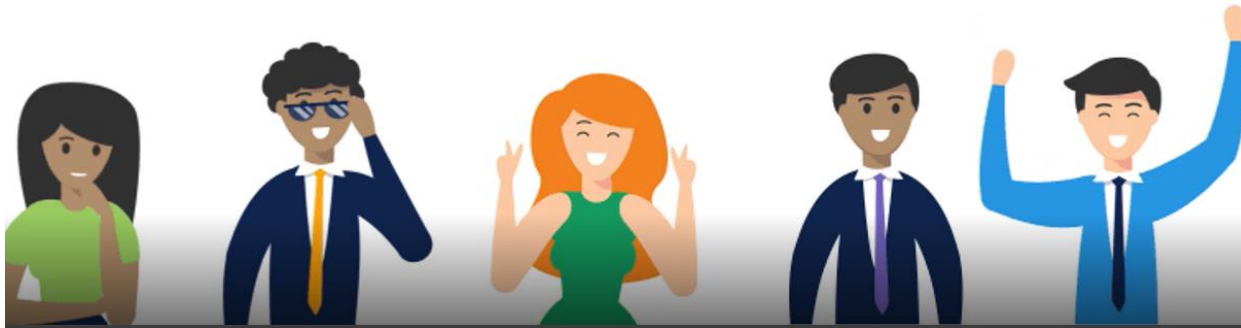




Programa Nacional de Reconstrucción Sector Cultura

Contraloría Social 2024



¿Qué es la Contraloría Social?

Es un mecanismo de los beneficiarios para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social y el cumplimiento de sus metas.



¿Quiénes intervienen en la Contraloría Social?

1.- La Instancia Normativa: Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural DGSMPC-SC

Y sus enlaces:

Hera A. Ilizaliturri y Dulce I. Rodríguez

2.- La Instancia Ejecutora: La responsable de la aplicación y comprobación de los recursos, así como de los procedimientos de contratación y la ejecución de los proyectos: Gobiernos Municipales, Estatales, Instituciones Académicas, Asociaciones Civiles y/o Religiosas.

Y su enlace:

Servidor Público Municipal, Estatal, representante de Asociación Religiosa o Civil, etc. designado para esta encomienda.

3.- Comités de Contraloría Social: Conformados por aquellas personas beneficiarias directas que reciben apoyo del programa federal a través de las obras realizadas.

Y su enlace:

Integrante del Comité Contraloría Social, elegido por los demás miembros como su representante o presidente.

Es responsabilidad de la **Instancia Normativa**
(Dirección General de Sitios y Monumentos del
Patrimonio Cultural, DGSMPC)

- ✓ Difundir los **Documentos Normativos** (Lineamientos, Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social) y Anexos de seguimiento de actividades.
- ✓ Otorgar **capacitación, asesoría y acompañamiento** a las personas **responsables de la Contraloría Social** con el propósito de asegurar que se desarrollen las actividades establecidas y se cumplan las metas.
- ✓ Dar seguimiento en el **Sistema Informático de Contraloría Social SICS** de la Secretaría de la Función Pública



¿Has olvidado tu contraseña?

¿Nuevo Usuario? **Regístrate**

Mecanismo alternativo de recuperación de contraseña 

Instancias Ejecutoras



¿Cuáles son las funciones de la Instancia Ejecutora?

- ✓ Designar a un Servidor Público como enlace responsable de ejecutar las actividades de **Contraloría Social**.

*Mediante oficio

- ✓ Acordar con la DGSMPC los objetivos, metas y acciones referentes a la Contraloría Social, y aquellas que le hubiese instruido el Consejo Directivo del PNR 2024.

- ✓ Reportar a la DGSMPC las acciones ejecutadas de acuerdo con el Programa Estatal de Trabajo (**PETCS**).

*Formato en Excel *PETCS PNR 2024

✓ **Difundir** información a los ciudadanos sobre su derecho de Contraloría Social.*

✓ Realizar actividades para promover la Contraloría Social.*

✓ Los enlaces de cada Instancia Ejecutora serán los responsables de proporcionar a los Comités de Contraloría Social, la información a través de medios impresos y/o interpersonales.*

*Guía del Contralor PNR 2024

✓ **Enviar a la DGSMPC el registro de acciones** de la Contraloría Social, así como los informes correspondientes.

✓ Una vez formalizados los convenios, las Instancias Ejecutoras emitirán una Convocatoria a la ciudadanía a través de medios impresos y/o de sus portales electrónicos oficiales y/o de manera directa para conformar los Comités de Contraloría Social.

*Enviar evidencia de su publicación



* 2020, Año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano*

Guadalupe Etla, San José el Mogote, Oaxaca a 2 de Octubre de 2020.

Con el objetivo de transparentar los procesos y actividades derivadas del presupuesto de egresos de la federación 2020, que establece la entrega de subsidios a las instituciones estatales de cultura, la ley general de desarrollo social designa, a través de la auditoría superior del estado, a la contraloría social como un mecanismo de vigilancia y control del presupuesto otorgado por el óptimo desarrollo de los proyectos culturales, este año se determinó que el proyecto "restauración del museo comunitario y ex hacienda el cacique" ubicado en la calle aliende sin número de esta comunidad, del "programa nacional de reconstrucción 2020" sea sujeto de observación, motivo por el cual la secretaría de la función pública del gobierno de México, a través de la secretaría de cultura, el instituto nacional de antropología e historia (INAH) delegación Oaxaca y el ayuntamiento del municipio de Guadalupe Etla, en coordinación con esta agencia de policía municipal.

CONVOCAN

A los ciudadanos de nuestra comunidad a participar en una asamblea general el día 11 de octubre del presente año a las 10:00 horas, con la finalidad de nombrar a los ciudadanos que formaran parte del comité de contraloría social, con el fin de establecer los mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en este proyecto.

REQUISITOS:

- 1.- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA.**
- 2.- SER MAYOR DE 18 AÑOS**
- 3.- RADICAR EN SAN JOSE EL MOGOTE.**
- 4.- ESTAR ACTIVO COMO CIUDADANO DE ESTA COMUNIDAD**
- 5.- NO PERTENECER A EL CABILDO DE LA AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL.**

MUNICIPIO DE GUADALUPE ETLA.
CONCEJO: PALACIO MUNICIPAL S/N, GUADALUPE ETLA, OAXACA C.P. 68256
TEL: 01 (951) 52 1 43 00. CORREO ELECTRONICO: guadalupeetla2022@hotmail.com



✓ Realizarán una asamblea para elegir a los integrantes del Comité.



✓ Capacitarán y asesorarán a los integrantes de los Comités sobre los procedimientos de ejecución y ejercicio del recurso del PNR así como sobre el ejercicio de sus actividades. *

*Realizar registro en el SICS

✓ Elaborarán las Actas de Constitución de los Comités de Contraloría Social. (Anexo 1 Acta de Constitución de CCS)

*Realizar registro en el SICS

✓ Capturarán y atenderán las observaciones emitidas en los informes de Contraloría Social, así como inconformidades e incidencias. Quejas y Denuncias (Anexo 3 Minuta)

✓ Apoyarán a los Comités de Contraloría Social en:

- Visitas a los inmuebles
- Llenado del Anexo 3 Minuta
- Elaboración de Reportes en formato libre.

✓ Resguardarán toda la documentación física original que se genere con motivo de las actividades de Contraloría Social.



Comités de Contraloría Social



¿Cómo se conforman los Comités de Contraloría Social?

- ✓ En la asamblea, los beneficiarios directos elegirán por mayoría de votos a los integrantes de los Comités, lo cual deberá constar por escrito mediante el **Acta de Constitución de Comité de Contraloría Social** ([Anexo 1](#)).
- ✓ Se integrarán comités con una cantidad mínima de 4 beneficiarios directos preferentemente de la comunidad o localidad, asegurándose de que la conformación de este sea **equitativa entre hombres y mujeres**.
- * Los comités tendrán vigencia sólo durante el ejercicio fiscal registrado y los beneficiarios que deseen participar deberán acreditar su calidad de integrante de comité presentando una identificación oficial y comprobante de domicilio.

¿Cuáles son las funciones del Comité de Contraloría Social?

1. OBSERVAR:

Deberán participar activamente en la vigilancia y seguimiento de la ejecución de las obras del PNR.

2. INFORMAR:

A través de [Reportes](#) mensuales

3. DENUNCIAR:

Reportar y enviar quejas y/o denuncias ante las instancias correspondientes (Anexo 3 Minuta)

✓ Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras y acciones sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, que las obras y acciones apoyadas cumplan con los periodos de ejecución y de entrega existiendo documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos y que las autoridades competentes den atención a las *quejas y denuncias relacionadas con el Programa (Anexo 3 Minuta).

- ✓ Realizar visitas periódicas de seguimiento a las obras llevando el registro de sus resultados. Entregarán a la Instancia Ejecutora los resultados relevantes derivados de sus actividades en los reportes y en el Anexo 3 Minuta, a partir de la fecha de constitución del Comité Reportes (mensuales).

 H. Ayuntamiento Constitucional
Yauhquemehcan, Tlax.
2017-2021

 YAUHQUEMEHCAN
¡Gobierno humano que transforma!

Oficio No: PMY/OP/2020/160
Asunto: Informe Mensual
Yauhquemehcan, Tlax., a 18 de Diciembre de 2020

ARQ. ARTURO BALADRANO CAMPOS
DIRECTOR GENERAL EN LA DIRECCION GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL.
PRESENTE

El que suscribe Ing. Ricardo Isaac Gutiérrez Liral, en mi carácter de director de Obras Públicas del Municipio de Yauhquemehcan por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la presente para hacerle de su conocimiento que con respecto a la Obra de **Restauración del Templo de Santa María de la Concepción Atlihuetzian**, en la Localidad de Santa María Atlihuetzian, le informo que con respecto a los trabajos de intervención de las piezas de yesería con acabado de pan de oro en la parte de los plafones de la nave principal, así como la intervención al órgano en la parte de los tubulares, se están realizando según lo planificado en el calendario de ejecución de acuerdo a la contratación por medio de la plataforma compranet se espera terminar los trabajos el día 26 de diciembre siempre y cuando no se presente algún contratiempo, le estaremos informando más adelante sobre los avances. Convenio: SG/DGSMPC/COLAB/01326/2020
Sin más por el momento, me


RICARDO ISAAC GUTIERREZ LIRAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

429 - 4009

¡ Gobierno humano que transforma !

Palacio Municipal S/N - San Dionasio Yauhquemehcan, Tlax. - C.P. 90400 - Teléfono: 01 (228) 415 4948 - 415 4134



- ✓ Vigilar que las obras y acciones se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidos en los expedientes técnicos o proyectos ejecutivos y que las obras y acciones no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al desarrollo social.
- ✓ Celebrar reuniones (presenciales o virtuales) con la Instancia ejecutora (autoridades municipales, estatales, etc.) para expresar sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con el Programa.
(Anexo 3 Minuta)

✓ Informarán por escrito a la Instancia Ejecutora, a la DGSMPC, al Órgano Estatal de Control y, en su caso, a la Secretaría de la Función Pública, las irregularidades que observen durante el desempeño de sus funciones o de aquellas que detecte la comunidad con relación a las obras y acciones del Programa (Anexo 3 Minuta).

Por último, al concluir los trabajos:

Llenar el formato Anexo 4 Informe del CCS.

5. Mecanismos de Quejas y Denuncias

Se captarán vía personal, escrita, telefónica, por internet o vía aplicación electrónica ante:

- ✓ La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural DGSMPC-SC En Av. Insurgentes Sur No. 1822, Piso 9, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01030, Ciudad de México; Teléfono: 01(55) 41 55 08 80, correo electrónico: pnr@cultura.gob.mx
- ✓ El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura: en Av. Reforma No. 175 – 15° piso, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel: 55 41 55 04 39
- ✓ La Secretaría de la Función Pública:
 - Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDEDEC): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

-Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

-Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

-Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

-Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos:
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.

-Y mediante la aplicación informática: "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".



Conoce el portal

DENUNCIA CIUDADANA

DE LA CORRUPCIÓN (SIDEC)

Visita: sidec.funcionpublica.gob.mx

APLICACIÓN MÓVIL EN:

Download on the App Store

GET IT ON Google Play



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

    gob.mx/sfp

Con relación a uso de la Plataforma SICS
(Sistema Informático de Contraloría Social)
de la Secretaría de la Función Pública.

Se proporcionará material de capacitación con respecto al uso del SICS.



La Contraloría Social

FUNCIONA